



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00091039--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES solicita la designación interina del Dr. Ing. Facundo José ALONSO, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I e INSTALACIONES EN EDIFICIOS II; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Decanal N° 153/2022;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Ing. Facundo José ALONSO;

La notificación del postulante;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar Plan de Trabajo 2022 y designar interinamente por Art. 14 CCT al Dr. Ing. Facundo José ALONSO (Leg. 41594), en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I e INSTALACIONES EN EDIFICIOS II del Departamento de CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2023 creado por Resolución Decanal N° 153/2022.

Art. 2°).- Aprobar Plan de trabajo 2022 y reducir transitoriamente la dedicación al Dr. Ing. Facundo José ALONSO (Leg. 41594), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I e INSTALACIONES EN EDIFICIOS II del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES y en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS del Departamento HIDRÁULICA, al cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso en INSTALACIONES HOSPITALARIAS del Departamento de CONSTRUCCIONES CIVILES e HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS del Departamento de HIDRÁULICA, desde la fecha de alta según Art. 1° de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, según anexo I de la presente Resolución.

Art. 3°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Ing. Facundo José ALONSO (Leg. 41594), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I e INSTALACIONES EN EDIFICIOS II del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES y en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS del Departamento HIDRÁULICA, desde la fecha de cargo que le fuera designado según Art. 1° y mientras se permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023.

Art. 4°).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

Art. 5°).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 6°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 7°).- El Dr. Ing. Facundo José ALONSO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 8°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 10°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Hidráulica, Departamento Construcciones Civiles, a la Prosecretaría de Concurso y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

em/Mbl